

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10298 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don CRISTO JONAY PÉREZ RIVEROL, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 510/2013, se ha dictado Auto de fecha 08/01/2014, por la Magistrada-Juez, doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su PARTE DISPOSITIVA, son:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a la Entidad JUANJEMAN, S.L.U., CIF B-38882775 y se declara abierta la fase común del concurso.....Se nombra a AC INSOLVIA, S.L.P., miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice este, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del art. 40 de la Ley Concursal..... Llámese de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5º y 84 y 85 de la Ley Concursal, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (BOE) comuniquen a la Administración concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

En comparecencia del día de la fecha don Emilio González Bilbao, administrador único de AC INSOLVIA, S.L.P., designa como persona natural-administrador concursal a don Emilio González Bilbao con DNI 14581224Y.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el BOE, se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, es don Emilio González Bilbao, quien tiene su domicilio a efectos de comunicaciones en Sta. Cruz de Tenerife, Avda. Buenos Aires, n.º 54, bajo, dcha. CP 38003. TFN 689112982, FAX 922283134 y correo electrónico concursojuanjeman@insolvias.com

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011825-1